

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Transfiérase con carácter de urgente a la Función Legislativa, un inmueble edificado de Propiedad del Estado Provincial, ubicado en la ciudad Capital de La Rioja, y que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	Estado Provincial.
UBICACIÓN:	Ciudad de La Rioja, departamento Capital, sobre calle Rivadavia.
MATRICULA CATASTRAL:	Circ.I; Secc. A; Manzana 85; Parcela b.
SUPERFICIE:	2.121 m ² .
LINDEROS:	Frente: Norte Avda. Rivadavia; Frente: Sur Parcelas s; Este: Lado 1: Parcelas: c, f, q, h, m. Oeste: Lado 2: Parcela: a.
DIMENSIONES:	Frente Norte: 23,30 m. Contra Frente Sur: 32,50 m. Lado Este: 71,70 m. Lado Oeste: 74,70 m.
PADRÓN:	Nº 00-107325.
VALUACIÓN FISCAL:	\$ 87.794,51.
ANTECEDENTE DOMINIAL:	C- Folio 17890-Año 1995.

ARTÍCULO 2º.- El inmueble transferido será destinado al funcionamiento de Áreas Administrativas de la Función Legislativa.-

"2011 - Año Provincial de la Memoria, por la Verdad y la Justicia".



9.075

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126º Período Legislativo, a ocho días del mes de septiembre del año dos mil once. Proyecto presentado por los diputados **SERGIO GUILLERMO CASAS, HAYDEÉ SILVIA MACHICOTE y ÁNGEL NICOLÁS PAÉZ.-**

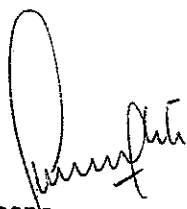
L E Y Nº 9.075.-

FIRMADO:

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


**JORGE RAUL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA**

“2011 - Año Provincial de la Memoria, por la Verdad y la Justicia”.